

## LA ACTUALIDAD POLÍTICA

# El proyecto de Congregaciones religiosas ultimado por la comisión jurídica

(POR TELÉFONO)

**Sus principales características.—Ayer regresó de su excursión a Levante y Baleares, el presidente de la República.—La constitución del Tribunal que ha de juzgar a los procesados por las responsabilidades políticas.—La minoría agraria del Parlamento, se opone a la importación de trigo.—La sesión del Congreso.—El proyecto de obras hidráulicas y el de Delegaciones provinciales del Trabajo.—Las vacaciones parlamentarias, durarán hasta el día 26**

Madrid, 7-22-30.  
**Cotizaciones bursátiles**  
Francés franceses, 52'20.  
Libras esterlinas, 50'20.  
Dólares, 13'25.  
Francés suizos, 257'50.  
Idem belgas, 185'30.  
Liras, 68'30.  
Escudos portugueses, 0'45.  
Pesos argentinos, 0'00.  
Marcos, 3'12.

**Regreso del jefe del Estado**  
Esta mañana a las nueve cuarenta llegó a Madrid el tren especial en que regresaba de Levante, el presidente de la República señor Alcalá Zamora, acompañado del jefe del Gobierno Sr. Azaña y de los ministros de Marina y Obras Públicas señores Girat y Prieto.

Desde bastante antes de la llegada del tren especial, la estación y sus alrededores hallábase abarrotados por inmenso gentío.

En los andenes se encuentran todos los ministros, directores generales, autoridades, generales, jefes de la guarnición y numerosos diputados.

Rindió honores, la compañía del regimiento de línea número uno con bandera y música, cuyas tropas fueron revistadas por el jefe del Estado.

El Sr. Alcalá Zamora, al descender del tren conversó con los miembros del Gobierno.

Mostróse encantado su excelencia del viaje y también expresó que venía muy impresionado por las grandes muestras de afectos que se le dispensaron en todas partes.

Al salir a la explanada de la estación el presidente de la República, para tomar el coche que allí le esperaba, la muchedumbre le vitoreó entusiastamente.

**Consejo de ministros en el palacio presidencial**  
A las once de la mañana, encontrábase todo el Gobierno en el palacio presidencial, donde se celebró un Consejo de ministros presidido por el jefe de Estado.

La reunión terminó a las dos de la tarde.

Al salir el jefe del Gobierno Sr. Azaña, conversó con los representantes de la prensa.

Manifiestó que la mayor parte del Consejo que acababan de celebrar, se había dedicado a la firma de asuntos atrasados, en la cual el presidente de la República invirtió más de una hora.

Añadió el Sr. Azaña, que de los Decretos firmados el más importante es uno que leerá en el Parlamento y que se refiere al voluntariado de África.

También se habló en el Consejo del viaje que acaba de hacer el presidente de la República, haciendo una especie de recapitulación de este viaje.

También se trató de los actos que han de celebrarse el próximo día 14, para conmemorar la implantación de la segunda República española.

Por último manifestó el jefe del Gobierno, que mañana a las diez y media se reunirá el Gobierno en el ministerio de la Guerra para celebrar Consejo ordinario.

**El conflicto estudiantil**  
Durante todo el día de hoy se observó absoluta tranquilidad en la Universidad, Institutos y demás centros docentes de Madrid.

A la cárcel acudieron numerosos estudiantes tradicionalistas, para visitar a sus compañeros detenidos con motivo de los últimos incidentes.

**El proyecto sobre Congregaciones religiosas**  
Al recibir hoy a los periodistas el ministro de Justicia, manifestó que el proyecto referente a las Congregaciones religiosas ultimado por la Comisión jurídica, tiene varios puntos particulares.

Dicho proyecto dispone que nadie podrá invocar sus creencias religiosas para justificar cualquier infracción constitucional.

Prohíbase la celebración de reuniones o actos políticos, en los edificios religiosos.

Todas las Congregaciones tendrán el derecho de reunión y manifestación, previo el permiso de la autoridad gubernativa correspondiente.

El Estado, concederá a los individuos de los Cuerpos e Institutos armados, el tiempo preciso para que puedan cumplir los deberes religiosos.

Los nombramientos para las Sedes episcopales, tendrán que comunicarse al Gobierno, reservándose éste el derecho de declarar no gratos a los nombrados.

Ni el Estado, ni la provincia, ni el municipio, podrán prestar ninguna clase de auxilio económico a las órdenes y congregaciones religiosas.

El Gobierno podrá expropiar los edificios y bienes religiosos, por cuestiones artísticas o sociales.

Los objetos pertenecientes a las Congregaciones aludidas, se declaran inalienables.

Las iglesias podrán fundar y dirigir centros de enseñanza, interviniendo en ellas el Estado para que no se expliquen doctrinas que puedan atentar contra la seguridad de la República.

En esta clase de centros docentes, habrá que llevar libros de contabilidad.

El Gobierno señalará un plazo para que las órdenes religiosas cesen en la explotación de algunas industrias típicas.

**Manifestaciones del señor Ventosa**  
El ex-ministro de la monarquía Sr. Ventosa, ha expresado su extrañeza por las censuras que le ha dirigido el actual ministro de Agricultura D. Marcelino Domingo, por su actuación en un mitin recientemente celebrado en Sevilla.

Niega el Sr. Ventosa que sea derrotista, pues entiende que no es ser el combatir disposiciones que considera perjudiciales al país.

**De Prieto a la viuda de Blasco Ibáñez**  
El ministro de Obras Públicas D. Indalecio Prieto se ha dirigido a la viuda del finado D. Vicente Blasco Ibáñez, dándole cuenta de que durante el viaje del presidente de la República a Levante se ha inaugurado solemnemente el pantano que lleva el nombre del ilustre novelista valenciano.

**Las delegaciones del Trabajo**  
La minoría radical del Parlamento ha acordado presentar varias enmiendas para el proyecto de ley referente a las delegaciones provinciales del Trabajo.

**La importación de trigo**  
La minoría agraria, decidió oponerse a la importación de trigo extranjero, por estimar que existe en el país la cantidad suficiente para el consumo.

El acuerdo de dicha minoría, añade que de no accederse a este criterio debe someterse el asunto a la comisión de aranceles.

**Reunión de los jefes de minorías.—Como serán juzgados los procesados por responsabilidades políticas**  
En el Congreso se reunieron, con el presidente de la Cámara señor Besteiro y con el jefe del Gobierno Sr. Azaña, los jefes de las distintas minorías parlamentarias. Los reunidos cambiaron impresiones sobre la propuesta del señor Franchy Roca acerca de la constitución del tribunal que ha de juzgar a los procesados por las responsabilidades políticas.

Acordóse que dicho tribunal lo constituyan catorce diputados y seis magistrados del Supremo.

Presidirá este tribunal, el presidente del Supremo.

El Sr. Baeza Medina, expresó el criterio de su minoría, en el sentido de que los procesados aludidos sean juzgados por el Parlamento.

Tratóse también en esta reunión de las próximas vacaciones parlamentarias decidiéndose que duren hasta el día 26.

Para el tribunal que ha de juzgar a los procesados por responsabilidades políticas, se designarán mediante sorteo, miembros sugan la prueba a practicar.

También se pondrán de manifiesto las actuaciones a los defensores, por un plazo de quince días, a fin de que hagan la correspondiente instrucción del sumario.

Los firmantes de votos particulares, podrán también ejercer acusación en cuanto a los votos que formularon.

Después de constituido el tribunal, se designará un ponente.

El presidente del tribunal, ordenará la tramitación.

El trámite anterior a la vista de la causa será el poner de manifiesto las actuaciones a los acusados durante cinco días para que propongan la prueba a practicar.

También se pondrán de manifiesto las actuaciones a los defensores, por un plazo de quince días, a fin de que hagan la correspondiente instrucción del sumario.

Los firmantes de votos particulares, podrán también ejercer acusación en cuanto a los votos que formularon.

Después de constituido el tribunal, se designará un ponente.

El presidente del tribunal, ordenará la tramitación.

El trámite anterior a la vista de la causa será el poner de manifiesto las actuaciones a los acusados durante cinco días para que propongan la prueba a practicar.

También se pondrán de manifiesto las actuaciones a los defensores, por un plazo de quince días, a fin de que hagan la correspondiente instrucción del sumario.

Los firmantes de votos particulares, podrán también ejercer acusación en cuanto a los votos que formularon.

Después de constituido el tribunal, se designará un ponente.

El presidente del tribunal, ordenará la tramitación.

El trámite anterior a la vista de la causa será el poner de manifiesto las actuaciones a los acusados durante cinco días para que propongan la prueba a practicar.

También se pondrán de manifiesto las actuaciones a los defensores, por un plazo de quince días, a fin de que hagan la correspondiente instrucción del sumario.

Los firmantes de votos particulares, podrán también ejercer acusación en cuanto a los votos que formularon.

Después de constituido el tribunal, se designará un ponente.

El presidente del tribunal, ordenará la tramitación.

El trámite anterior a la vista de la causa será el poner de manifiesto las actuaciones a los acusados durante cinco días para que propongan la prueba a practicar.

También se pondrán de manifiesto las actuaciones a los defensores, por un plazo de quince días, a fin de que hagan la correspondiente instrucción del sumario.

Los firmantes de votos particulares, podrán también ejercer acusación en cuanto a los votos que formularon.

Después de constituido el tribunal, se designará un ponente.

El presidente del tribunal, ordenará la tramitación.

El trámite anterior a la vista de la causa será el poner de manifiesto las actuaciones a los acusados durante cinco días para que propongan la prueba a practicar.

También se pondrán de manifiesto las actuaciones a los defensores, por un plazo de quince días, a fin de que hagan la correspondiente instrucción del sumario.

Los firmantes de votos particulares, podrán también ejercer acusación en cuanto a los votos que formularon.

Después de constituido el tribunal, se designará un ponente.

El presidente del tribunal, ordenará la tramitación.

El trámite anterior a la vista de la causa será el poner de manifiesto las actuaciones a los acusados durante cinco días para que propongan la prueba a practicar.

También se pondrán de manifiesto las actuaciones a los defensores, por un plazo de quince días, a fin de que hagan la correspondiente instrucción del sumario.

Los firmantes de votos particulares, podrán también ejercer acusación en cuanto a los votos que formularon.

Después de constituido el tribunal, se designará un ponente.

El presidente del tribunal, ordenará la tramitación.

El trámite anterior a la vista de la causa será el poner de manifiesto las actuaciones a los acusados durante cinco días para que propongan la prueba a practicar.

También se pondrán de manifiesto las actuaciones a los defensores, por un plazo de quince días, a fin de que hagan la correspondiente instrucción del sumario.

Los firmantes de votos particulares, podrán también ejercer acusación en cuanto a los votos que formularon.

Después de constituido el tribunal, se designará un ponente.

El presidente del tribunal, ordenará la tramitación.

El trámite anterior a la vista de la causa será el poner de manifiesto las actuaciones a los acusados durante cinco días para que propongan la prueba a practicar.

También se pondrán de manifiesto las actuaciones a los defensores, por un plazo de quince días, a fin de que hagan la correspondiente instrucción del sumario.

Los firmantes de votos particulares, podrán también ejercer acusación en cuanto a los votos que formularon.

Después de constituido el tribunal, se designará un ponente.

El presidente del tribunal, ordenará la tramitación.

El trámite anterior a la vista de la causa será el poner de manifiesto las actuaciones a los acusados durante cinco días para que propongan la prueba a practicar.

También se pondrán de manifiesto las actuaciones a los defensores, por un plazo de quince días, a fin de que hagan la correspondiente instrucción del sumario.

Los firmantes de votos particulares, podrán también ejercer acusación en cuanto a los votos que formularon.

Después de constituido el tribunal, se designará un ponente.

El presidente del tribunal, ordenará la tramitación.

El trámite anterior a la vista de la causa será el poner de manifiesto las actuaciones a los acusados durante cinco días para que propongan la prueba a practicar.

También se pondrán de manifiesto las actuaciones a los defensores, por un plazo de quince días, a fin de que hagan la correspondiente instrucción del sumario.

Los firmantes de votos particulares, podrán también ejercer acusación en cuanto a los votos que formularon.

Después de constituido el tribunal, se designará un ponente.

El presidente del tribunal, ordenará la tramitación.

El trámite anterior a la vista de la causa será el poner de manifiesto las actuaciones a los acusados durante cinco días para que propongan la prueba a practicar.

También se pondrán de manifiesto las actuaciones a los defensores, por un plazo de quince días, a fin de que hagan la correspondiente instrucción del sumario.

Los firmantes de votos particulares, podrán también ejercer acusación en cuanto a los votos que formularon.

Después de constituido el tribunal, se designará un ponente.

El presidente del tribunal, ordenará la tramitación.

El trámite anterior a la vista de la causa será el poner de manifiesto las actuaciones a los acusados durante cinco días para que propongan la prueba a practicar.

También se pondrán de manifiesto las actuaciones a los defensores, por un plazo de quince días, a fin de que hagan la correspondiente instrucción del sumario.

Los firmantes de votos particulares, podrán también ejercer acusación en cuanto a los votos que formularon.

Después de constituido el tribunal, se designará un ponente.

El presidente del tribunal, ordenará la tramitación.

El trámite anterior a la vista de la causa será el poner de manifiesto las actuaciones a los acusados durante cinco días para que propongan la prueba a practicar.

También se pondrán de manifiesto las actuaciones a los defensores, por un plazo de quince días, a fin de que hagan la correspondiente instrucción del sumario.

Los firmantes de votos particulares, podrán también ejercer acusación en cuanto a los votos que formularon.

Después de constituido el tribunal, se designará un ponente.

El presidente del tribunal, ordenará la tramitación.

El trámite anterior a la vista de la causa será el poner de manifiesto las actuaciones a los acusados durante cinco días para que propongan la prueba a practicar.

También se pondrán de manifiesto las actuaciones a los defensores, por un plazo de quince días, a fin de que hagan la correspondiente instrucción del sumario.

Los firmantes de votos particulares, podrán también ejercer acusación en cuanto a los votos que formularon.

Después de constituido el tribunal, se designará un ponente.

El presidente del tribunal, ordenará la tramitación.

El trámite anterior a la vista de la causa será el poner de manifiesto las actuaciones a los acusados durante cinco días para que propongan la prueba a practicar.

También se pondrán de manifiesto las actuaciones a los defensores, por un plazo de quince días, a fin de que hagan la correspondiente instrucción del sumario.

Los firmantes de votos particulares, podrán también ejercer acusación en cuanto a los votos que formularon.

Después de constituido el tribunal, se designará un ponente.

El presidente del tribunal, ordenará la tramitación.

El trámite anterior a la vista de la causa será el poner de manifiesto las actuaciones a los acusados durante cinco días para que propongan la prueba a practicar.

También se pondrán de manifiesto las actuaciones a los defensores, por un plazo de quince días, a fin de que hagan la correspondiente instrucción del sumario.

Los firmantes de votos particulares, podrán también ejercer acusación en cuanto a los votos que formularon.

Después de constituido el tribunal, se designará un ponente.

El presidente del tribunal, ordenará la tramitación.

El trámite anterior a la vista de la causa será el poner de manifiesto las actuaciones a los acusados durante cinco días para que propongan la prueba a practicar.

También se pondrán de manifiesto las actuaciones a los defensores, por un plazo de quince días, a fin de que hagan la correspondiente instrucción del sumario.

Los firmantes de votos particulares, podrán también ejercer acusación en cuanto a los votos que formularon.

Después de constituido el tribunal, se designará un ponente.

El presidente del tribunal, ordenará la tramitación.

El trámite anterior a la vista de la causa será el poner de manifiesto las actuaciones a los acusados durante cinco días para que propongan la prueba a practicar.

También se pondrán de manifiesto las actuaciones a los defensores, por un plazo de quince días, a fin de que hagan la correspondiente instrucción del sumario.

Los firmantes de votos particulares, podrán también ejercer acusación en cuanto a los votos que formularon.

Después de constituido el tribunal, se designará un ponente.

El presidente del tribunal, ordenará la tramitación.

El trámite anterior a la vista de la causa será el poner de manifiesto las actuaciones a los acusados durante cinco días para que propongan la prueba a practicar.

También se pondrán de manifiesto las actuaciones a los defensores, por un plazo de quince días, a fin de que hagan la correspondiente instrucción del sumario.

Los firmantes de votos particulares, podrán también ejercer acusación en cuanto a los votos que formularon.

Después de constituido el tribunal, se designará un ponente.

El presidente del tribunal, ordenará la tramitación.

El trámite anterior a la vista de la causa será el poner de manifiesto las actuaciones a los acusados durante cinco días para que propongan la prueba a practicar.

También se pondrán de manifiesto las actuaciones a los defensores, por un plazo de quince días, a fin de que hagan la correspondiente instrucción del sumario.

Los firmantes de votos particulares, podrán también ejercer acusación en cuanto a los votos que formularon.

Después de constituido el tribunal, se designará un ponente.

El presidente del tribunal, ordenará la tramitación.

El trámite anterior a la vista de la causa será el poner de manifiesto las actuaciones a los acusados durante cinco días para que propongan la prueba a practicar.

También se pondrán de manifiesto las actuaciones a los defensores, por un plazo de quince días, a fin de que hagan la correspondiente instrucción del sumario.

Los firmantes de votos particulares, podrán también ejercer acusación en cuanto a los votos que formularon.

Después de constituido el tribunal, se designará un ponente.

El presidente del tribunal, ordenará la tramitación.

El trámite anterior a la vista de la causa será el poner de manifiesto las actuaciones a los acusados durante cinco días para que propongan la prueba a practicar.

También se pondrán de manifiesto las actuaciones a los defensores, por un plazo de quince días, a fin de que hagan la correspondiente instrucción del sumario.

Los firmantes de votos particulares, podrán también ejercer acusación en cuanto a los votos que formularon.

Después de constituido el tribunal, se designará un ponente.

El presidente del tribunal, ordenará la tramitación.

El trámite anterior a la vista de la causa será el poner de manifiesto las actuaciones a los acusados durante cinco días para que propongan la prueba a practicar.

También se pondrán de manifiesto las actuaciones a los defensores, por un plazo de quince días, a fin de que hagan la correspondiente instrucción del sumario.

Los firmantes de votos particulares, podrán también ejercer acusación en cuanto a los votos que formularon.

Después de constituido el tribunal, se designará un ponente.

El presidente del tribunal, ordenará la tramitación.

El trámite anterior a la vista de la causa será el poner de manifiesto las actuaciones a los acusados durante cinco días para que propongan la prueba a practicar.

También se pondrán de manifiesto las actuaciones a los defensores, por un plazo de quince días, a fin de que hagan la correspondiente instrucción del sumario.

Los firmantes de votos particulares, podrán también ejercer acusación en cuanto a los votos que formularon.

Después de constituido el tribunal, se designará un ponente.

El presidente del tribunal, ordenará la tramitación.

El trámite anterior a la vista de la causa será el poner de manifiesto las actuaciones a los acusados durante cinco días para que propongan la prueba a practicar.

También se pondrán de manifiesto las actuaciones a los defensores, por un plazo de quince días, a fin de que hagan la correspondiente instrucción del sumario.

Los firmantes de votos particulares, podrán también ejercer acusación en cuanto a los votos que formularon.

Después de constituido el tribunal, se designará un ponente.

El presidente del tribunal, ordenará la tramitación.

El trámite anterior a la vista de la causa será el poner de manifiesto las actuaciones a los acusados durante cinco días para que propongan la prueba a practicar.

También se pondrán de manifiesto las actuaciones a los defensores, por un plazo de quince días, a fin de que hagan la correspondiente instrucción del sumario.

Los firmantes de votos particulares, podrán también ejercer acusación en cuanto a los votos que formularon.

Después de constituido el tribunal, se designará un ponente.

El presidente del tribunal, ordenará la tramitación.

El trámite anterior a la vista de la causa será el poner de manifiesto las actuaciones a los acusados durante cinco días para que propongan la prueba a practicar.

También se pondrán de manifiesto las actuaciones a los defensores, por un plazo de quince días, a fin de que hagan la correspondiente instrucción del sumario.

Los firmantes de votos particulares, podrán también ejercer acusación en cuanto a los votos que formularon.

Después de constituido el tribunal, se designará un ponente.

El presidente del tribunal, ordenará la tramitación.

El trámite anterior a la vista de la causa será el poner de manifiesto las actuaciones a los acusados durante cinco días para que propongan la prueba a practicar.

También se pondrán de manifiesto las actuaciones a los defensores, por un plazo de quince días, a fin de que hagan la correspondiente instrucción del sumario.

Los firmantes de votos particulares, podrán también ejercer acusación en cuanto a los votos que formularon.

Después de constituido el tribunal, se designará un ponente.

El presidente del tribunal, ordenará la tramitación.

El trámite anterior a la vista de la causa será el poner de manifiesto las actuaciones a los acusados durante cinco días para que propongan la prueba a practicar.

También se pondrán de manifiesto las actuaciones a los defensores, por un plazo de quince días, a fin de que hagan la correspondiente instrucción del sumario.

Los firmantes de votos particulares, podrán también ejercer acusación en cuanto a los votos que formularon.

Después de constituido el tribunal, se designará un ponente.

El presidente del tribunal, ordenará la tramitación.

El trámite anterior a la vista de la causa será el poner de manifiesto las actuaciones a los acusados durante cinco días para que propongan la prueba a practicar.

También se pondrán de manifiesto las actuaciones a los defensores, por un plazo de quince días, a fin de que hagan la correspondiente instrucción del sumario.

Los firmantes de votos particulares, podrán también ejercer acusación en cuanto a los votos que formularon.

Después de constituido el tribunal, se designará un ponente.

El presidente del tribunal, ordenará la tramitación.

El trámite anterior a la vista de la causa será el poner de manifiesto las actuaciones a los acusados durante cinco días para que propongan la prueba a practicar.

También se pondrán de manifiesto las actuaciones a los defensores, por un plazo de quince días, a fin de que hagan la correspondiente instrucción del sumario.

Los firmantes de votos particulares, podrán también ejercer acusación en cuanto a los votos que formularon.

Después de constituido el tribunal, se designará un ponente.

El presidente del tribunal, ordenará la tramitación.

**TEATRO**  
**Círculo de las Artes**  
**HOY - Viernes**  
estreno de la original, moderna y entretenida comedia sonora  
**De pura sangre**  
por **WESLEY BARRY** y **NANCY DOVER**  
**Butaca 0'50**  
**General 0'20**  
TODOS LOS DIAS FUNCIONES A LAS 5 1/2-7 1/2 y 10 1/2

---

**MAÑANA-SABADO**  
**TRES DE CABALLERIA**  
**DOMINGO**  
**CINOPOLIS**  
superfilm sentimental de exquisita presentación por la bellísima estrella **IMPERIO ARGENTINA** totalmente hablado en español.

**IMPERIO ARGENTINA**  
LA NOVIA DE ESPAÑA  
la escultural vedette gloria del cine hablado en español.  
Luce su espléndida voz en las canciones **JUETO AL PARANA**, **DORITA** y **Alma Amada** en el fox-trot **LINO POLIS** y el célebre tango **MI CABALLO MURIO** escritas expresamente para **IMPERIO ARGENTINA** en  
**CINOPOLIS**  
Totalmente hablada y cantada en español  
**DOMINGO-TEATRO CIRCULO**

**Banco de España**  
**Lugo**  
Suscripción a 500 millones de pesetas en Obligaciones del Tesoro, a la par, al 5'50 por 100 y al plazo de dos años  
En virtud de lo dispuesto por Decreto fecha 1.º del actual, el día 12 del mismo, se abrirá por el Banco suscripción de Obligaciones del Tesoro, por la suma de 500 millones de pesetas, que el Tesoro emitirá a la fecha del mismo día, al plazo de dos años, con el interés de 5'50 por ciento anual y reembolsables por su valor nominal.  
Estos valores estarán exentos de todo impuesto o contribución; serán admitidos como efectivo, por su capital y los intereses vencidos, sin prorrateo, en toda operación de consolidación de Deuda que se realice, y tendrán, además, la consideración de efectos públicos.  
El Tesoro podrá recoger las Obligaciones antes de su vencimiento, abonando el capital de las mismas y los intereses devengados por ellas hasta el día designado para la recogida.  
Este Establecimiento se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores, a su vencimiento, tanto en Madrid como en sus Sucursales, mediante la presentación en el mismo de los correspondientes títulos y cupones y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día.  
Estas Obligaciones serán admitidas por el Banco en garantía de operaciones por el 90 por 100 de su cotización en Bolsa, no excediendo de la par y con el interés anual de 5'50 por ciento.  
Las pólizas, bajo las que se lleven a efecto estas operaciones, se hallarán exentas de timbre, durante el tiempo de esta emisión.  
La suscripción se verificará con arreglo a las siguientes reglas:  
Los pedidos se harán por cantidades que no bajen de 500 pesetas o que sean múltiplos de esta suma, y ninguno podrá exceder del importe de las Obligaciones que se negociación.  
Las Obligaciones serán al portador, en títulos de 500 y 5.000 pesetas cada uno, al plazo e interés ya indicados, pagadero, este último, a los vencimientos del 12 de Enero, 12 de Abril, 12 de Julio y 12 de Octubre.  
El tipo de emisión será a la par. El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en las Cajas del Banco, y se admitirán cuantas suscripciones se presenten en Madrid y en todas las Sucursales exceptuando las de Canarias y Melilla; entregando el Establecimiento recibos que serán canjeables por resguardos provisionales y éstos, en su día, por los títulos definitivos.  
La negociación estará abierta el día 12 del corriente, y en el caso de que la cantidad pedida exceda de los 500 millones, importe de la emisión, se verificará el prorrateo, con arreglo a las bases siguientes:  
a) Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que cada sus-

**Gran Café-Bar Mercantil**  
Palacio de Santo Domingo  
**HOY dos extraordinarios éxitos**  
**TRINI SERRANO**  
bellísima canzonetista a gran voz. Canciones modernas. Repertorio extensísimo. Lujoso vestuario.  
**TARANITA**  
gentilísima bailarina procedente de los principales salones  
Intermedios por la aplaudidísima orquesta  
**MAJESTIC**  
Compuesta por cuatro excelentes profesores. Música clásica y moderna  
Riquísimo café expres, licores exclusivamente de las principales marcas, cervezas, refrescos.  
Chocolates, fiambres, bocadillos.

**EL PROGRESO en la provincia**  
**PALAS DE REY**  
**El Censo electoral**  
Nuestro corresponsal en Palas de Rey nos envía para su publicación lo que sigue:  
«Los que suscriben, vecinos de distintas parroquias del Ayuntamiento de Palas de Rey, hacen constar, que en sus domicilios no fue entregada la hoja impresa que debía servir al Ayuntamiento para que los respectivos interesados la cubriesen con los nombres de los individuos con derecho al voto electoral, lo que hace presumir que el futuro Censo será digno sucesor del actual, ya que procede del mismo origen.  
Y con el objeto de que, por quien correspondiera, se obligue al cumplimiento de la ley, rogamos a usted señor director, que se digna hacer público en EL PROGRESO el desahucio que se intenta cometer con los electores de este municipio.  
Firman: por la parroquia de Filgueira, Manuel Vázquez, José Castro, Antonio Ouro y Severino López.  
Por la de Pidre, Enrique Leiba, Jesús Salgado, José Vulariño, Modesto Barreira.  
Por la de Laya, Manuel Bruzos, Andrés Buján.  
Por la de Ferreira, Jesús Dabianca, Domingo Varela Penín, José Blanco, Juan Mariño, Jesús Fernández, Manuel Varela y José Dabianca Vázquez.  
Por la de Moredo, Antonio Serén, Silvestre Viñas, Manuel Viñas y Domingo Quintás.  
Por la de Maceda, José Pérez, Cándido Viña y Antonio Vázquez.  
Y por la de Lestedo, José Lama-»

**NOTAS REGIONALES**  
**CORUÑA**  
**Un matute fúnebre**  
En la Comisaría de Policía se presentaron Francisco Fernández López y Ricardo Sanjurjo, éste vigilante de arbitrios en el fieltado de Caballeros, y denunciaron que sobre pasaron por aquel fieltado una mujer y un hombre, llevando aquella un bulto en la cabeza.  
Los denunciantes intentaron pararse para cumplir su misión, pero la pareja siguió andando sin hacer el menor caso. Les siguieron aquellos y entonces la mujer abandonó el bulto, que resultó ser un ataúd que contenía un perro muerto.  
Los vigilantes de arbitrios y una pareja de Seguridad que les acompañaba en la persecución, no lograron alcanzar al hombre y mujer citados, ni siquiera averiguar sus nombres.  
**El gobernador de Pontevedra**  
Llegó de Pontevedra el gobernador civil dimisionario de aquella provincia, D. Manuel Insúa Sánchez.  
El Sr. Insúa regresa a la Coruña para atender a asuntos personales y políticos.  
Probablemente se incorporará, por de pronto, al Ayuntamiento, en su calidad de edil, e intervendrá, sin duda, en la anunciada reconstitución de la Corporación municipal.  
**FERROL**  
**La botadura del «Balears»**  
Aún cuando oficialmente nada se sabe por ahora, dícese que el lanzamiento del crucero «Balears» se verificará el día 20 del actual, a la una de la tarde.  
Tampoco se sabe si a esta botadura vendrán el presidente de la República y el ministro de Marina, como se afirma.  
**Para el Seminario de Estudios Gallegos**  
El Ayuntamiento de esta ciudad remitió a Santiago 250 pesetas para el Seminario de Estudios Gallegos.  
**ORENSE**  
**Asociación de estudiantes**  
En breve se constituirá en Orense la Asociación de Estudiantes Católicos.  
Los elementos organizadores y fundadores de esta entidad se dedican estos días, con gran actividad, a la confección del reglamento por que ha de regirse la nueva entidad.  
**VIGO**  
**Ejercicios de desembarco**  
Una columna de desembarco del crucero «Miguel de Cervantes» vino a tierra para efectuar ejercicios.  
Esta fuerza trajo cañones y ametralladoras.  
**García Sanchiz**  
Celebró su primera charla el señor García Sanchiz, ante numeroso público, que le aplaudió con entusiasmo.  
Después de terminar, la Sociedad Amigos del Arte, entregó al señor Sanchiz el título de socio de honor de dicha entidad, obsequio que agradeció mucho.

por la absolución de sus patrocinados.  
**Infracción de la ley de pesca**  
Finalmente ocuparon el banquillo de los acusados, Pelayo Regueiro y otro, procesados por infracción de la Ley de pesca.  
El fiscal y el abogado del Estado Sr. Morros, solicitaron para cada uno de los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor.  
La defensa estuvo encomendada al letrado Sr. Gayoso Castro.  
**En la territorial**  
Ante la Sala de lo civil de la Audiencia territorial debieron celebrarse ayer las vistas de los siguientes pleitos procedentes de juzgados de esta provincia:  
Villalba.—Doña María Josefa Souto Bocelo con D. Manuel Souto Carracedo, sobre impugnación de una tasación de costas.  
Lugo.—D. José Santos Serén con D. José Terrón Rodríguez, sobre elevación a escritura pública de un contrato.

**UNA BODA**  
En la iglesia del Carmen de esta ciudad, se celebró ayer la boda de la agraciada y simpática señorita Cándida Gómez Munguía con el competente ebamista D. Manuel Castro López.  
Bendijo la unión el presbítero D. Andrés López Arias, apadrinando a los contrayentes la señorita Encarnación Gómez, hermana de la desposada, y D. José Sánchez, hermano político del novio, firmando el acta como testigos, D. Manuel Ferreiro, D. Angel Sánchez y don Antonio y D. José Gómez.  
Como delegado del juez asistió al acto, D. Antonio de Ron Pardo.  
Todos los asistentes fueron obsequiados en casa de la novia, y los recién casados salieron en el correo a recorrer algunas poblaciones de Galicia.  
Les enviamos nuestra enhorabuena.

**MEDICO**  
**L. VILABELLA**  
CASTELAR, 1  
(Frente al Banco de España)

**Gran Peluquería Higiénica**  
LA MEJOR INSTALADA EN LUGO. LIBERTAD, 14, PRIMER PISO  
**Para señoras:** Secciones independientes - Especialidad en Ondulaciones - Eléctrica permanente - Marcel y al agua - Manicura - Tintes - Postizos y asuntos de belleza en general - Siempre novedad en arreglo de melenas.  
**Para caballeros:** Espacioso salón - Gran confort e higiene - 6 sillones americanos 6 - Discreta y hábil dependencia.—Calle de la Libertad, 14, (antes Reina), primer piso, (encima de la Joyería), Teléfono, 120.  
SUCURSAL: Conde Pallares, 7 bajo.— LUGO Ondulación permanente desde 25 pesetas

criptor al que correspondía una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas, se le entregará el número de Obligaciones que le corresponda, prescindiendo de la fracción que resulte como exceso.  
b) No obstante esto, los suscriptores por cantidades que no excedan de 5.000 pesetas, serán excluidos del prorrateo: es decir, que se les adjudicará la totalidad de la suma suscripta. Ha de limarse, sin embargo, la atención sobre que no se deberá presentar más de una suscripción a favor de cada titular y que, por consiguiente, serán acumuladas y consideradas como a nombre de una sola persona, todas aquellas peticiones en que figure el mismo suscriptor, bien sean de 5.000 pesetas o menos, o bien de mayor cantidad; y sobre tal base se les hará el prorrateo, si procede, y la adjudicación.  
c) Como consecuencia de lo establecido en la regla anterior, a los suscriptores por cantidades superiores a 5.000 pesetas, a quienes, por razón del coeficiente que resulte en el prorrateo, no alcance esta suma, les será adjudicada dicha cantidad de 5.000 pesetas; y, por tanto, solo quedarán sujetas a prorrateo las suscripciones a que correspondan cantidades superiores a 5.000 pesetas.  
d) El sobrante de Obligaciones que pudiera resultar después de establecido el coeficiente del prorrateo, será adjudicado en la forma que fijase la Dirección general del Tesoro.  
Si, una vez conocido el resultado, aparece cubierta con exceso la suscripción, se devolverá a los suscriptores la cantidad que les correspondiera, según el prorrateo; advirtiéndose que estas operaciones no podrán verificarse con igual rapidez que en ocasiones análogas, por las dificultades que, necesariamente, ha de originar la preferencia dada a las pequeñas suscripciones, en beneficio del modesto capitalista.  
Por el contrario, caso de no resultar cubierta la operación en el expresado día, habrá de percibirse, en las suscripciones que se realicen a partir del siguiente, además del principal, el importe de los intereses corridos desde la expresada fecha, en que empiezan a devengarlos los títulos.  
Se realizarán las suscripciones por medio de Agentes de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio, en las plazas donde no hubiere Agentes; abonándose, por cuenta del Tesoro, el corretaje oficial y teniendo la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan, al suscriptor que así lo desee, sin poder percibir otro derecho que el de corretaje antes mencionado.  
Lugo, 8 de Abril de 1932.—El Secretario, Juan Carreras-Presas y Aguirre.

**PRIM, ORTOPÉDICO**  
en LUGO  
Este reputado Ortopédico de Madrid (Preciados, 33), recibirá en LUGO el día 12 de abril en el Hotel Méndez Nuñez, de 11 a 5 a cuantos necesiten  
**Piernas y brazos artificiales**  
Ultimos modelos perfeccionados con tendones compensadores. Poseen todos los movimientos como una natural. CORSES ORTOPÉDICOS para mal de Pett y para corregir desviaciones de la columna vertebral, contruados en dive sus modelos. Aparatos de marcha en la PARALISIS INFANTIL y de inmovilización en los TUMORES BLANCOS y todas las articulaciones, así como para corregir PIERNAS Y PIES TORCIDOS. FAJAS ABDOMINALES para vientres voluminosos, estómagos caídos, distanciados, fatigados, etc.  
El abandono continuo de su HERNIA, significa tanto como exponerle en el momento menos esperado de su vida a una fatal estrangulación herniaria. Sin amparo científico que la proteja, puede, en un esfuerzo excesivo, en un exceso de tos, en un movimiento brusco, sobrevenir la estrangulación y la muerte.  
Proteja su vida—Cuide su salud—Interésese por el científico  
**COJIN HERNIARIO PRIM**  
y pondrá fin a sus preocupaciones, siendo como un seguro de vida sobre su existencia en peligro constante.  
Coruña, 1.º de Abril Hotel Francia; Ferrol, 11, en el Hotel Suizo; Lugo, 12, de 11 a 5, Hotel Méndez Nuñez.

**«Boletín Oficial»**  
Extracto  
El «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día de ayer, inserta lo, que sigue:  
Circular del Gobierno civil interesando la captura de un prófugo.  
Resumen de la inscripción de vehículos de tracción mecánica efectuada durante el mes de marzo último.  
Relación de permisos de conductores de automóviles.  
Orden del Ministerio de Agricultura sobre la provisión de plazas en propiedad de inspectores veterinarios.  
Edictos de distintos Ayuntamientos de la provincia y las bases de trabajo para los periodistas gallegos, aprobadas por el Jurado Mixto de la Prensa Gallega.  
**Cepillos para barrer**  
En la DROGUERIA GALAICA (Frente a la Diputación)

**¡CALVOS!**  
El famoso Regenerador Mexicano  
**Pircol**  
ha logrado imponerse en esta capital  
Más de CIEN personas que lo usan, son nuestros propagandistas.  
Limpia y desinfecta el cuero cabelludo, suprimiendo grasas, caspa, etc.  
Evita al primer frasco la caída y hace brotar el cabello.  
¡Lo garantizamos!  
De venta en farmacias, Perfumerías y Peluquerías,

**¡CALVOS!**  
El famoso Regenerador Mexicano  
**Pircol**  
ha logrado imponerse en esta capital  
Más de CIEN personas que lo usan, son nuestros propagandistas.  
Limpia y desinfecta el cuero cabelludo, suprimiendo grasas, caspa, etc.  
Evita al primer frasco la caída y hace brotar el cabello.  
¡Lo garantizamos!  
De venta en farmacias, Perfumerías y Peluquerías,

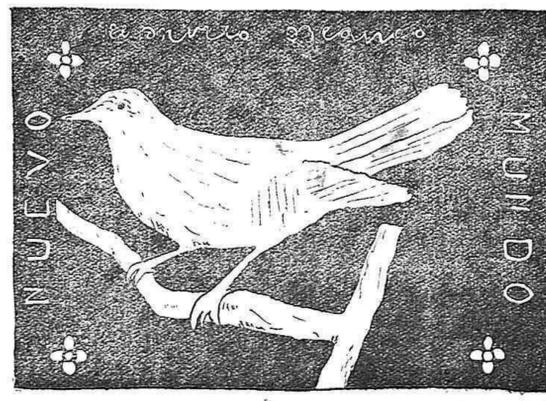
**TEATRO PRINCIPAL**  
**HOY VIERNES HOY**  
En vista de la enorme cantidad de gente que no pudo ver la magnífica producción.  
**Los niños de hospicio**  
por haberse agotado las localidades en todas las funciones, se volverá a pasar a las A las 7 1/2 y 10 1/2  
**LOS NIÑOS DEL HOSPICIO**  
es la película que llega al corazón  
MAÑANA  
2 enormes programas 2  
**La Danzarina del Nilo y CAPRICHO**  
DOMINGO: RASCOLNIKOW  
MUY PRONTO  
Sensacionales debuts  
**Pilar y Antoñita Torres**  
Eminentes estrellas

**Cepillos para peloqueros**  
En la Droguería Galaica (Frente a la Diputación)  
**Use Vd. «COK» de Gas de la fábrica de La Coruña.**  
De venta en todas las carbonerías.  
Representante: J. ALVAREZ M. Becerra 54-Apartado 3-Teléfono 2  
**Venta de papel blanco**  
En la Administración de este periódico se vende papel blanco del tamaño de 64 X 88 al precio de catorce pesetas resma de quinientos pliegos.  
**Cepillos para la cabeza**  
Económicos y de lujo  
En la DROGUERIA GALAICA (Frente a la Diputación)

**Valbanera Balsa de Tabernero**  
Profesora en Partos y Practicante en medicina y cirugía  
Con cuatro años de prácticas en las clínicas del Gran Hospital de Santiago.  
Ex-comadrona de las sociedades benéficas del «Apostol» y «Clases Laboriosas».  
Lavados e inyecciones  
Asistencia dentro y fuera de la población.  
Consulta de 3 a 5  
Ronda de Santiago (Mosquera) número 56-2.º

**BENITO A. GOMEZ**  
MEDICO-CIRUJANO  
EX-PROFESOR AYUDANTE en el HOSPITAL DE SANTIAGO SANTO DOMINGO 8 PRAL.  
**Angel de Vega Barrera**  
MEDICO-ESPECIALISTA en GARGANTA, NARIZ Y OIDOS  
Consulta de 11 a 1  
Santo Domingo núm. 23 (panadería de Seijas) Lugo  
El Teléfono de EL PROGRESO es el 55

**En los grandes Almacenes NUEVO MUNDO**  
UN MIRLO BLANCO  
Nuestra próxima liquidación que realizaremos en los días 2 al 9 de MAYO, causará verdadero asombro porque saldaremos a precios increíbles CRESPONES—LANAS—SEDAS—PERCALES—EMANINAS—VUELAS—MEDIAS—CAMISetas—CALCETINES—TOALLAS—MANTELERIAS—CORTESES DE COLCHON—CHAQUETITAS PARA SEÑORA y NIÑA—ALFOMBRAS—TAPICES—DAMASCOS—CORTESES DE TRAJE PARA CABALLERO y TODA CLASE DE ARTICULOS QUE V. NECESITE EN EL RAMO DE VESTIR  
Si visita diariamente nuestros grandes escaparates, viendo las enormes partidas de genero para la liquidación, comprobará que es perfectamente cierto lo que anunciamos.  
Todo el público podrá surtirse de cosas prácticas por poquísimo dinero los días 2 al 9 de mayo en los **ALMACENES NUEVO MUNDO**  
SUCURSAL DE HIJOS DE SIMEON GARCIA Y COMPAÑIA  
LIBERTAD 3 (ANTES REINA)  
**LUGO**  
Casas en Barcelona, Santiago, Villagarcía, Orense, Coruña, Vigo, Oviedo, Santander, Madrid, Lugo, Bilbao, El Ferrol, Pontevedra Gijón y Sarria.



# EN ARTICULOS DE ENTRETENIMIENTO, presentan ALMACENES OLMEDO

## Los últimos colores lanzados por los mejores modistos de París

Visite estos días nuestros escaparates

NOTA: Se envían nuestras para fuera de la población

### Conferencia telefónica de última hora

Madrid, 8-200. Después del viaje presidencial. Medidas contra determinados elementos

Se asegura que a consecuencia del reciente viaje presidencial a Baleares, el Gobierno adoptará determinadas medidas contra elementos destacados de la Base Naval de Mahón, que aprovecharon la visita a aquella isla del jefe del Estado, para exteriorizar su desafección al régimen republicano.

La próxima reunión de los diputados de la mayoría

Esta noche fueron recibidos los representantes de la prensa, por el presidente del Consejo de ministros.

Interrogado el Sr. Azaña acerca de si podía adelantar algo del discurso que se propone pronunciar en el banquete que habrá de celebrarse el próximo día 26, después de las vacaciones parlamentarias, acto al cual asistirán con el jefe del Gobierno los diputados de la mayoría, aquel manifestó que antes del día 26 está el 25, y entonces podrá anticipar algo.

Con el ministro de Instrucción Pública

También se entrevistaron esta noche con el ministro de Instrucción Pública los representantes de la prensa.

Preguntaron éstos al Sr. de los Ríos, si en el Consejo de ministros celebrado esta mañana en el palacio presidencial, se había ocupado el Gobierno de cuestiones políticas y de la futura labor a desarrollar por el Parlamento.

El ministro de Instrucción Pública contestó negativamente.

Atraco frustrado. Una mujer herida

En la estación del Metropolitano situada en la calle de Alvarado de Madrid, cuando bajaba la escalera el empleado de un Banco llamado Félix Miguel Isidoro le salieron al encuentro cuatro desconocidos, intentando atraccarle pistola en mano.

Los atracadores, consiguieron desabrochar el chaleco a Félix Miguel, sin lograr arrebatarle la cartera, en la que llevaba varios miles de pesetas.

Varios transeúntes y dos guardias, persiguieron a los atracadores y éstos, para proteger su huida dispararon varios tiros contra los que los perseguían.

Uno de los disparos, hirió de gravedad a una mujer llamada Justa Sánchez.

Los atracadores intentaron huir en un automóvil, pero el chófer, dándose cuenta de lo que ocurría rehuyóse en un portal para evitar que le obligaran a llevarlos.

Por fin, pudieron desaparecer, sin que hasta ahora hayan sido heridos.

Del crimen de Badalona

Barcelona.—Parece que va a ser designado el juez especial, para intervenir en la instrucción del sumario derivado del crimen de Badalona.

Un patrono hiere de gravedad a tres obreros

Toledo.—En el pueblo de Articola se ha registrado un suceso sangriento, que causó indignación.

Después de haber sido firmadas las bases de trabajo, el patrono Martín López hizo varios disparos

República Sr. Ortiz Rubio y el embajador de España D. Julio Alvarez del Vayo.

Este, pronunció un magnífico discurso, que le valió clamorosas ovaciones.

Después habló también, entre el entusiasmo del gentío concurrente, el presidente de la República mejicana.

Los periódicos mejicanos más importantes, anuncian la salida de ediciones extraordinarias, para el catorce de abril, fecha conmemorativa de la implantación en España de la segunda República.

### La nueva feria de Triacastela

Promete estar muy concurrida la feria que el día 12 del presente mes se celebrará en la Villa de Triacastela, por cuanto han de concurrir a la misma los más afamados ganaderos de esta provincia, lo que despertó gran entusiasmo entre los labradores de la comarca.

LEA VD. EL PROGRESO

### El socialismo agrario en Rusia

Ahora que está de moda la «colectivización» en agricultura, no será inoportuno que exponamos a nuestros lectores el balance que Olga Domaneuskaja hace en su obra «El socialismo agrario en la Rusia soviética», del ensayo colectivista realizado en Rusia por el plan quinquenal ideado por Stalin.

Según dicho escritor, la colectivización, que tuvo el sentido de una lucha contra el fanatismo posesorio de los campesinos, ha conducido a la aniquilación, mediante la cruel violencia de los métodos empleados por el Gobierno, de grandes valores materiales.

La colectivización forzosa se pagó al precio de la limitación catastrófica del contingente ganadero, de la baja en el nivel de la vida de los labradores independientes y de la aguda agravación del problema

de abastecer a la ciudad de subsistencias y de materias primas.

La colectivización desorganizó el mercado de trabajo y la escasez de la mano de obra fue la piedra de toque con que tropezó el plan quinquenal para su ejecución en la industria.

Al mismo tiempo la colectivización convirtió la campaña, de una rama que era de la economía que suministraba los medios para la industrialización, en una rama de la economía subvencionada por el Estado.

De ahí el rápido crecer de los bonos, el incremento de la industria, el hambre de mercancías, la escasez de productos industriales, la monstruosa elevación de los precios.

El labrador de las granjas colectivas, en la actualidad, como antes el labrador independiente, aspira a vender su trigo en el mercado pobre, y solo entrega el grano bajo la enérgica presión de las autoridades.

De suerte que la colectivización no ha podido restablecer el interés económico de la aldea por el intercambio de artículos entre el campo y la ciudad.

Nos encontramos aquí en un círculo vicioso del que no puede salir el Gobierno soviético.

No tiene el Estado, en las actuales circunstancias, más fuente de ingresos que la consabida aldea y les exige a los labradores independientes las más duras tareas, quitándoles al mismo tiempo todo estímulo por aumentar su producción.

Pero esto también resulta insuficiente y el Estado, a fin de reintegrarse, al menos de una parte, de las fuertes sumas que le cuestan, les arrebató su trigo a los «koljoses» o granjas colectivas.

De un modo seguro solo pueden contar los «koljoses» con las clases sociales menos acomodadas de la aldea, cuyos intereses satisfacen en mayor o menor grado; pero estas clases sociales no bastan a sostener dichas granjas colectivas, sirviéndoles de base, porque en este caso estas empresas solo podrían contar con el apoyo oficial.

De otra parte, los grupos más sólidos, económicamente, no ven las ventajas de su permanencia en los «koljoses» y el sistema de la fuerza que en ellos les retiene no hace sino aumentar su espíritu de rebeldía y de descontento.

La colectivización impuesta por

la violencia y el temor obliga al campesino a ponerse del lado de la contrarrevolución y podría dar lugar a que la población aldeana llegase a ser dócil instrumento en manos de elementos reaccionarios.

Verdaderamente la política del Gobierno soviético tiende a apoyarse en los proletarios del campo y en los pequeños labradores que están interesados en el sostenimiento del régimen soviético; pero es difícil predecir si estas capas sociales podrán constituir un puntal sólido para el Gobierno comunista, porque no tienen forma política bien definida, representando numéricamente la minoría de la población aldeana y dependiendo económicamente de las clases pudientes de la aldea.

Como dice Yugo, los campesinos rusos han recurrido a un método para defenderse de la ruina que les prepara la colectivización; se precipitan en masa en los «koljoses» o «fábricas de trigo», con la esperanza de conservar sus propiedades particulares, bajo el nombre de empresas colectivas. Pero el Gobierno carece de máquinas, de semillas y de herramientas suficientes, teniendo que reducir la colectivización oficial y transformando las haciendas colectivas del Estado por unas cooperativas de producción agraria, denominadas «artels», que existían en Rusia antes de la implantación del régimen soviético.

Triunfará la forma colectiva sobre la forma individual de la propiedad en Rusia?

La evolución de la propiedad en Rusia ha sido muy disforme. Se le prometió por Lenin al campesino la propiedad de la tierra para atraerlo a la revolución; pero el comunismo de guerra convirtió al campesino en mero usufructuario de las tierras ocupadas, siendo el Estado el verdadero propietario de las mismas, igual que se trata de hacer en España con el sistema de «ocupaciones temporales». La nueva política económica que tuvo que introducir Lenin, en vista del fracaso del comunismo de guerra, concedió más derechos al campesino en cuanto a la venta de los productos agrícolas, naciendo una clase media campesina que constituyó un peligro para

la política comunista del Gobierno ruso.

Entonces se pensó por Stalin en el plan quinquenal y en el proyecto de colectivización de las tierras, desarrollándose por el Gobierno una implacable ofensiva contra el «kulak» o campesino de la clase media, al cual se trató de aniquilar por todos los medios.

Pero la falta de capitales para esa magna empresa de colectivización, unida al exceso de burocracia y a la carencia de ingenieros, de maquinaria y de semillas y al descontento de la masa campesina, que quiere disponer libremente de sus tierras y del fruto de su trabajo, son factores que conducirán, más o menos pronto, a un ruidoso fracaso del plan quinquenal y del ensayo del socialismo agrario que está realizando el sovietsmo ruso.

Francisco F. SANCHEZ PUERTA

### Empresa de Abastecimientos de Aguas de Lugo S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en los Estatutos de esta Empresa el Consejo de Administración convoca a junta general ordinaria a los Sres. Accionistas, señalándose para su celebración la hora de 16:30 del día 31 del actual y local que ocupa las oficinas de la misma calle 14 de Abril, 12, bajo izquierda.

De no poder celebrarse este día por falta de número de Sres. Accionistas, se les convoca para el día 15 del Abril próxima a la citada hora y en dicho local en cuyo día tendrá lugar sea cual fuera el número de accionistas.

Lugo 15 de Marzo de 1932.—El Presidente: JOSE M.ª TORVISO.

### Mercado de ganados

EN MADRID

Vacuno.—Cebones gallegos buenos, de 3'09 a 3'13; cebones gallegos regulares, de 3'00 a 3'09; vacas gallegas buenas, de 3'00 a 3'06; vacas gallegas regulares, de 2'90 a 3'00; toros gallegos, de 3'10 a 3'17; el ganado leonés, extremeño y andaluz, se cotizó a precios más bajos.

Terneras.—Castilla fina de primera, de 4'13 a 4'35; Castilla fina de segunda, de 3'73 a 4'04; montañesas de primera, de 3'69 a 3'91; montañesas de segunda, de 3'39 a 3'56; asturianas de primera, de 3'69 a 3'91; asturianas de segunda, de 3'39 a 3'56; gallegas de primera 3'26 a 3'48; id. de segunda, 3'00 a 3'17.

Cerdos.—Blancos y chatos, de 2'85 a 2'90; blancos (corral), de 2'50 a 2'65; murcianos buenos, de 2'30 a 2'33; andaluces, a 2'55; extremeños, a 2'55.

Nota.—Los precios dados son para ganado bueno; las reses malas no tienen precio en plaza.

EN BARCELONA

Vacuno.—Terneras gallegas, a 3'50; vacas del país, de 2'60 a 3'00; buyes del país, de 2'60 a 3'00; terneras extremeñas, a 3'60.

Cerda.—Blancos del país, de 3'10 a 3'20; valencianos, de 3'10 a 3'20; mallorquines, de 2'60 a 2'70; extremeños, de 2'60 a 2'65.

Impresión del mercado.—Regulares existencias en vacuno y lanar y muchas en cerda.

### ¿Quién dijo frío?

Si en la calle de las Nôreas número 24, Teléfono 124, se vende el quintal de 50 kg. de leña a 3'50 pesetas de roble, por el tronco, partida especialmente para cocinas económicas;

Carbón de Asturias y de Ponferrada.

Antracitas del Fabero. Lo mejor que se produce para calefacción. Se hacen precios especiales comprando por cantidad. Se garantiza el peso.

Exigir siempre el recibo de venta a D. Pérez.

### Se vende, magnifico lugar

cerrado sobre sí, compuesto de casa de labranza, prados, con abundantes aguas, labrados, cortinas, montes y otros cultivos. Está muy próximo a la Estación del ferrocarril de esta ciudad, libre de gravámenes, e inscripto en el Registro de la Propiedad.

Dirigirse a la AGENCIA REIJA, San Marcos 27-1.º; Teléfono 29-Lugo.

### Cepillos para las uñas

Modelos de lujo y económicos DROGUERIA GALAICA (frente a la Diputación)

### AMA DE CRIA

se ofrece. Casada. Seis meses leche. Dirigirse Ronda del Miño, número 2, Lugo.

### Cepillos para los dientes

Enorme surtido En la DROGUERIA GALAICA (Frente a la Diputación)

### EL PROGRESO se vende en

Madrid en el quiosco de Teófilo Gómez, Alcalá, 22 (Frente a la Maison Dorée y al Teatro Alhambra).

### ALMANAQUE

Hoy: San Dionisio, San Alberto, San Perpetuo, Santa Máxima y San Jenaro

Sale el Sol a las 5'48 se pone a las 6'45 La Luna sale a las 6'36 de la mañana y se pone a las 9'30 de la noche.

VI ANIVERSARIO DEL SEÑOR

### Don Ramón Rodríguez Cabanas

que falleció el 10 de Abril de 1926 Q. E. P. D.

Todas las misas que el sábado día 9 del actual se celebren en la iglesia de los RR. PP. Franciscanos serán aplicadas en sufragio del alma de dicho señor.

Su viuda D.ª Mercedes Lage Prado y demás familia,

Ruegan a sus amistades y demás personas piadosas la asistencia a dichos sufragios, favor especial que mucho agradecerán.

Lugo 8 de Abril de 1932.

## UN CUENTO MILAGRO MARINO

Se le llamaba la Isla Desierta porque ninguno de los buques que allí se detenían desembarcaba pasajeros. Pero tenía su población: vivían de la pesca de la ballena.

Aunque historiadores de la Isla Desierta, ignoramos todavía la utilidad práctica de la subproducción de la ballena. El hecho es que los barcos se detenían para comprar ballenas y los indígenas las vendían; lo que prueba que su compra era útil.

La industria era próspera y la isla florecía; pero de pronto se acabaron las ballenas.

Emoción. Reunión del Consejo de ministros bajo la presidencia del rey.

¿Qué iban a vender a los buques no habiendo ballenas?

La población empezaba a alarmarse. Los extremistas preparaban su campaña de agitación. Se precisaban ballenas, fuese como fuese.

La verdad era que las ballenas se habían cansado de la broma que se les gastaba de arponearlas sin cesar, y habían decidido permanecer en el fondo del mar y no salir a la superficie.

El rey, lleno de prudencia, hizo llamar al brujo de la isla.

—Brujo—le dijo—tienes que hacer el milagro de que vuelvan las ballenas. Es tu oficio.

El brujo era un brujo como los demás, ni mejor ni peor; pero como todo el mundo lo creía el mejor, aquello bastaba.

Se acercó a la playa murmurando, y como la multitud le seguía tuvo que actuar.

Levantó los brazos al cielo, lanzó unas extrañas voces guturales y llenas de convicción, se revolvió en la arena y echó al mar una lluvia de guiárrros.

Apenas lanzó la última piedra,

## SASTRERIA

### Cinza y Dopico

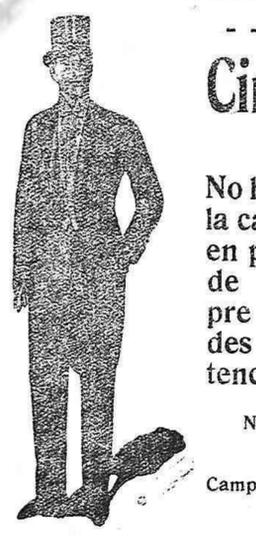
No hay quien compita con la casa CINZA y DOPICO en precios, corte y mano de obra. Tenemos siempre las últimas novedades y modelos, gran existencia.

No encargue su traje sin antes

visitarnos

Campo del Castillo ahora 14 de Abril, 12

LUGO



## R. LOPEZ

Profesor de idiomas

Inglés, francés, italiano y alemán

Canto y piano, la verdadera escuela italiana.

Se hacen traducciones

Palacio de Santo Domingo 4.º piso Entraña por San Marcos.

LA ESFERA - RELOJERIA

### JESUS FERNANDEZ CAMPO

Venta y compostura de toda clase de relojes

Casa especializada en Relojes Pulsera

Se garantizan los trabajos

Única que se dedica solamente al ramo de Relojería

San Marcos, núm. 13 LUGO Frente a la Diputación

## Almacenes Jáñez

TELEFONO 112 LUGO

Para su depósito en París, compran toda clase de pieles de Montería, Martas, Zorros, Turones, Garduñas, Nutrias, Tejos y Gatos.

CURTIDO, TINTADO Estilo Leipzig y Confección de Peletería

SE RECIBEN ENCARGOS PARTICULARES

### La Lechería Sánchez

Tiene el honor de participar a su numerosa clientela, que viéndose obligado a aumentar el pedido de este artículo y no reparando en sacrificios, ha podido conseguir el traer leche fresca todas las mañanas de Conturiz, Cotá, Santa María Alta y Castroverde y por las tardes, en todos los trenes, de las montañas de Curtis.

También se expenden huevos y quesos del país, especialidad de esta casa.

Servicio a domicilio al precio de 0'50 pts., en el mostrador a 0'60 pts.—Ruanueva 21 y San Pedro 46, Teléfono 70.

SERVICIO PERMANENTE

Anúnciese en EL PROGRESO

Publicidad económica de anuncios breves

Agencia de Negocios de MANUEL F. REIJA

Se encarga de la confección de relaciones de bienes, para pago de Derecho a la Hacienda, declaraciones de herederos, corroboración de testamentos, Registro de marcas, Patentes de invención y Nombres Comerciales, cumplimiento de exhortos, legalizaciones, obtención de certificaciones de última voluntad, penados y de la Dirección de Obras Públicas y en general de asuntos en dependencias públicas.

OFICINA: San Marcos 27-1.º. Teléfono 29. LUGO.

TRASPASO. - Por tener que ausentarse su dueño, se traspasa un importante comercio de ultramarinos, con numerosa clientela, establecido en una de las calles más céntricas de esta capital.

Dirigirse a la AGENCIA REIJA, San Marcos, 27 1.º, Teléfono 29 Lugo.

SE VENDE la casa núm. 16 de la calle de la Cruz de esta Capital, de amplia planta baja, dos pisos y trastero abobardado, con huerta y patio a su parte posterior, propio para solares, con frente a la calle de Armañá.

Dirigirse a la AGENCIA REIJA, San Marcos 27 Lugo.

URGE la venta de un taller mecánico con herramientas nuevas para la reparación completa de automóviles y maquinaria, en un precio muy reducido. Para informes dirigirse a esta Administración.

VENTA. - Se vende un coche turismo marca Citroen de 5 plazas en muy buen uso. Para informes en esta Administración.

ARRIENDO. - Se hace de una planta baja para almacén o garage. Tiene agua, luz y calefacción. Informarán Montero Ríos núm. 20.

VENTA DE UNA CASA. - Se vende la número 7 de la calle de las Huertas, San Roque, consta de dos pisos y tienda y tiene luz a la parte trasera. Para informes San Pedro 62 barbería.

SE ARRIENDAN unos amplios bajos propios para industria y vivienda. Informarán en frente la casa de Manuel Santos sitos en la Avenida de Montero Ríos número 2.

SE ALQUILA el 3.º pi o de la casa número 16 de la Avenida de Moret. Informarán en el segundo piso de la misma casa.

SE OFRECE una corsetera para hacer fajas a la medida para todas las señoras y señoritas que deseen y especialidad en ropa interior. Calle de San Pedro número 35-2.º-Lugo.

CAMIONETA Basculante, caja de hierro de 4 marchas, se vende barata. Para verla e informes, Montero Ríos, taller de Benjamín.

SE ARREGLAN máquinas de escribir, garantizando las composuras. Avisos, 14 de Abril 17-1.º

COMPRO colecciones de sellos y sellos antiguos. Dirigir ofertas a J. Taboada, Castelar, 16 La Coruña.

SE ALQUILA un piso con cinco habitaciones, cuarto de baño, comedor, cocina y galería de moderna construcción. Avenida de Montero Ríos 16. Informes bajos.

Antonio Núñez Vázquez

AGENTE DE NEGOCIOS Pablo Iglesias, 6-bajo Certificados de penales, últimas voluntades, Registro civil, licencias de uso de armas y caza, documentos para oposiciones, cobro de créditos, extensión de relaciones de bienes para pago de Derechos a la Hacienda, de claraciones de herederos, cumplimiento de exhortos, consultas jurídicas, etc. etc.

Horas de 10 a 2 y de 4 a 7 tarde.

VENDO centeno, cebada, paja, salvado y harinas. Carbones minerales y vegetales. Fábrica de chocolates.

Ronda de la Coruña número 86 Puerta de San Fernando, al lado del depósito de gasolina, Teléfono 248-Generoso prieto.

LICENCIADOS!

¿Queréis ingresar rápidamente en la Guardia Civil? Escriban hoy mismo. TAMBIEN gestiono certificados de penales en 24 horas, última voluntad y Fomento. INFORMES personales reservados. DIRECTOR Ordóñez. Agente Colegiado. Preciados número 64-Madrid.

AVICULTORES

Raza Catalana del Prat leonada. Excelente ponedora de invierno.

Gallina de carne finísima. Es la gallina industrial por excelencia.

Huevos para incubar, docena 8 pesetas. Pedidos a J. Teijeiro. B. E. vadencira 9 1.º-Lugo.

POR FALLECIMIENTO de don Magín Pérez se traspasa la tienda de ultramarinos situada en la calle de Botiño Rivadencira esquina a Ruanueva núm. 76.

ARRIENDO. - Se hace de espaciosos almacén propio para cualquiera industria, y de unos doscientos metros cuadrados de superficie, situado en la calle de Montevideo de esta ciudad.

Referencias en la misma calle: Pujol y Anisga.

SE TRASPASA la acreditadísima casa de comidas y huéspedes de la Ronda Coruña número 5, Lugo.

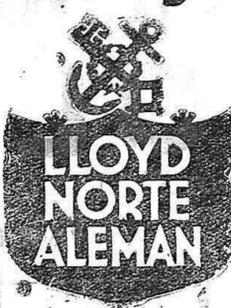
PERDIDA de una escritura de compra-venta otorgada por el notario de Lugo don Camilo Varela Jul, en la que figura como vendedor D. Francisco Rey Noya y como comprador D. Ramón Fernández. Se extravió en la carretera de la Coruña. Se gratificará al que entregue en la casa número 108 de la misma carretera, a doña Dorinda Fernández.

POR FALLECIMIENTO de la persona que lo desempeñaba y no poder atenderlo su dueño, se traspasa por mitad de su valor un acreditado establecimiento de tejidos, mercería y paquetería, muy favorecido del público, en lo más céntrico de la población.

También se liquidan existencias y arrienda local. Dirigirse a Plaza de la Constitución, 17, Mondoñedo.

VENTA. - Se vende una finca amurallada de 41 ferrados con pozo para noria y otro al pie de la casa y más de 300 árboles frutales en Abuin. También se vende la casa núm. 8 de la Ruanueva. Entenderse por escrito con su dueño D. Andrés Castelo, en Parga-Miraz, o con D. Pedro Castelo en Lugo, Cruz núm. 9.

Lloyd Norte Alemán



Para Río Janeiro, Santos, Montivideo y Buenos Aires

Próximas salidas de LA CORUÑA

Table with 3 columns: Destination, Date, Price. SIERRA CORDOBA 30 de Marzo 638'50, SIERRA MORENA 27 de Abril 638'50, MADRID 17 de Mayo 593'50

En todos los vapores, en camarote cerrado tienen un suplemento de pesetas 35 por cada cama.

Los pasajeros de tercera clase disfrutan de espléndidos comedores, fumadores, salones de señora y la comida a la española servida por camareros españoles.

Los vapores tipo SIERRA admiten también pasajeros de primera clase y los vapores tipo MADRID y WERRA admiten pasajeros de clase intermedia PARA LA HABANA, PROXIMAS SALIDAS DE LA CORUÑA

PRECIO EN TERCERA CLASE 545'25 PESETAS PARA LA HABANA

Todos los pasajeros de tercera clase en el servicio de Cuba, Iran alojados en magníficos camarotes cerrados sin aumento de precio. Admiten también pasajeros de cámara y segunda económica.

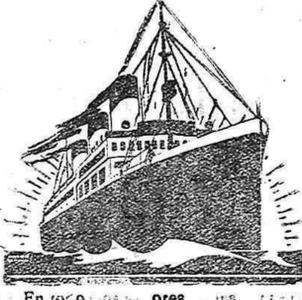
Los pasajeros de tercera clase deben enviar la cantidad de PESETAS 100 por cada plaza que soliciten directamente a esta Agencia General.

FELIPE RODRIGUEZ REY. - Plaza de Mina, 1, bajos DIRECCION TELEGRAFICA Y TELEFONICA «NORDLOYD». - LA CORUÑA

Compañías Hamburguesas

SERVICIO RÁPIDO DE VAPORES

Próximas salidas del puerto de La Coruña para RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES



PRECIOS DE TERCERA CLASE - Camarotes Pesetas

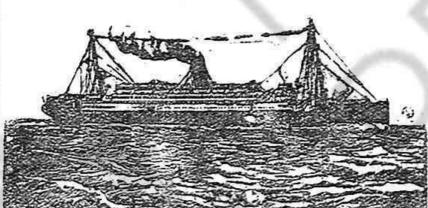
Table with 3 columns: Date, Ship Name, Price. 5 de Abril GENERAL SAN MARTIN 573'50 608'50, 19 de Abril GENERAL OSORIO 573'50 608'50, 14 de Mayo MONTE OLIVIA 668'50 698'50, 14 de Junio GENERAL SAN MARTIN 573'50 608'50, 29 de Junio MONTE PASCOAL 663'50 698'50

En todas las Compañías HAMBURGUESAS están a la disposición de los pasajeros que deseen un confortable y ventilado dormitorio, cuartos de baño, duchas, etc.

Los pasajeros que deseen en las reservas plazas deben enviar con la debida anticipación 100 pesetas a cuenta de pasaje.

En el CAP POLONIO pueden obtenerse plazas de preferencia mediante un sobre precio de Ptas. 125, en un precio de tercera clase corriente.

Para más informes dirigirse al Agente General ENRIQUE FERRER, Compostela, 8, LA CORUÑA. Dirección telegráfica y telefónica: FERRER



Mala Real Inglesa

VAPORES DE IDA

Para Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

Table with 2 columns: Price in 3rd class Pesetas, Price in closed cabin Pesetas. 613'50 648'50, 613'50 648'50, 613'50 648'50, 613'50 648'50

Table with 2 columns: Date, Ship Name. Abril 4 Lunes ALCANTARA, Abril 18 Lunes ARLANZA, Mayo 2 Lunes ASTURIAS, Mayo 23 Lunes ALMANZORA

La tercera clase está dotada de espléndidos salones comedor, fumador y conversación. Camarotes cerrados, baño, cuarto y sala camas. Comida a la española servida por camareros españoles y amueblada por un arte.

Preios de Cámara (sin impuesto) de La Coruña a Buenos Aires

Table with 2 columns: Price in 1st class, Price in 2nd class. 99 4 5 88 6 7, 50 4 4 49 - - -

VAPORES DE REGRESO PARA INGLATERRA

ARLANZA 29 de Mayo RUBINE HIJOS, Agentes Real, 81. - La Coruña. Telegramas y Telefonas: RUBIN

Indicador para los viajeros

FERROCARRIL

Entradas y salidas de trenes

Table with 3 columns: Direction, Date, Time. Ascendentes: Mensajerías 1'36 1'51, Mercancías 5'03 5'31, Descendentes: Mixto 5'08 5'36, Ligero 8'10 8'10

Perfumería Helenia

FAUBEL S. A.

- Jabones de tocador, Colonias, Crema para el cutis, Perfumes, Productos de belleza, Jabón Troya, Dentrificos blan-kor

PEDID SIEMPRE PRODUCTOS HELENIA. Incomparables en precios y calidad. De venta en perfumerías y Droguerías.

Centeno de Castilla, cebada, harinas de trigo y centeno, harinas para piensos, maíz, salvados y paja

JOSE HERRERO LOBEJON

(Frente a la estación del Ferrocarril) TELEFONO NUMERO 3. Vendedor del ARONO MINERAL marca «CROS»

HERREROS

redondos para cemento armado, planos, ángulos, chapas, etc.

Hijo de Ramón Fernández Ferreteria Asturiana, Sto. Domingo. 11

Compagnie Generale Transatlantique PARA NUEVA YORK

PROXIMA SALIDA DESDE LA CORUÑA

15 de Abril ROCHAMBEAU

Admiten pasajeros en cámara y 3.ª clase y carga en bodega y frigorífico. LOS PASAJEROS QUE TENGAN EL PERMISO PARA VOLVER A ENTRAR EN LOS ESTADOS UNIDOS, NO NECESITAN OBTENER EL VISADO DE SU PASAPORTE POR UN CONSUL AMERICANO.

Consignatario: EDUARDO FARIÑA. - LA CORUÑA. Dirección telegráfica y telefónica: FARIÑA-CORUÑA

Norddeutscher Lloyd, Bremen

(Lloyd Norte Alemán)

Servicio regular de vapores correos rápidos entre España, Sud América, Cuba y Galesvton

Directamente para LISBOA, RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO, BUENOS AIRES saldrán de Vigo los rápidos vapores correos de gran porte.

Pesetas 3.ª camarote - 3.ª corriente

27 Febrero MADRID, 31 Marzo SIERRA CORDOBA, 28 Abril SIERRA MORENA

NOTA. - Los vapores «Sierra» admiten pasajeros de primera, segunda, camarote y tercera ordinaria. El «Madrid», «Werra» y «Weser», escalan también en los puertos de San Francisco de Sul y Rio Grande do Sul, admitiendo pasajeros de intermedia, tercera, camarote y tercera ordinaria.

LINEA DE CUBA. Directamente para la HABANA y GALVESTON saldrán los siguientes vapores:

Admitiendo pasajeros de CAMARA 2.ª ECONOMICA y TERCERA CLASE como así mismo carga para el puerto de la Habana y con transbordo para los de Matanzas, Cárdenas, Cienfuegos, Calbarica, Manzanillo, Sagua la grande, Santiago de Cuba etc. etc.

Precio en cámara desde pesetas 850 hasta 1.910, según camarote y cubierta; segunda económica, pesetas 825, y tercera clase, 545'50

Todos los pasajeros de tercera clase tienen a su disposición un amplio salón comedor, fumador y sala de conversación.

Las comidas son también abundantes y muy variadas, siendo servidas por camareros uniformados.

Para más detalles interesas la Agencia General para España de la Compañía.

LUIS G. REBOREDO ISLA VIGO: Garcia, Oliequi 2. VILLAGARCIA: 14 Marina

Compagnie Generale Transatlantique

Servicio extra rápido directo de La Coruña a la Habana y Veracruz

16 de Abril vapor rápido MEXIQUE, 15 de Mayo ESPAGNE, 18 de Junio MEXIQUE

Admiten pasajeros en camarotes de lujo, primera, segunda, intermedia y tercera clase.

Table with 3 columns: Price in intermedia, Price in Habana, Price in Veracruz. Precios en intermedia: Ptas. 825, Ptas. 875. Impuestos: 31'90, 20'15

PRECIO EN TERCERA. Precio en tercera Ptas. 545'25 Ptas. 588'50

Los vapores de esta Compañía atracan al muelle de la Habana para el desembarque de los pasajeros y llevan médico, practicante, enfermero, enfermera, camareros y cocineros españoles para el servicio de los mismos.

Los pasajeros de tercera clase son servidos en amplios comedores por camareros de la Compañía, siendo los servicios de loza y cristal.

Todos los pasajeros y sus equipajes son conducidos a bordo por cuenta de la compañía.

Para comprobar las edades de los niños menores de diez años es necesario la presentación del certificado del Registro Civil o de bautismo.

Se ruega a los pasajeros de tercera que envíen un depósito de 100 pesetas por cada uno.

Para más informes dirigirse al consignatario Eduardo Fariña, La Coruña

Dirección postal: Apartado núm. 3. Coruña. - Dirección telegráfica y telefónica Fariña La Coruña.

Hernias (¿Cómo pueden curarse) Nos dirigimos al público inteligente y lo declaramos

1.º Que hay un procedimiento eficaz para esa curación, y consiste (los más insignes autores así lo reconocen) en contener la hernia total y permanente. Esto se logra con un aparato que, como el nuestro, tenga los mecanismos para fijarlo y adaptarlo, acomodados de propósito a las particularidades de ella, lo cual es cosa bien contraria de los bragueros o vendajes corrientes.

2.º Que por lo mismo que es indispensable construirlos para cada cual, necesitamos ver previamente al herniado, sus condiciones no podemos servir en conciencia a nadie, sean cualesquiera los datos que nos den.

3.º Que ponemos a la disposición de quien desee comprobarnos innumerables testimonios de curaciones obtenidas en los tratamientos y tres años que llevamos aplicando nuestro sistema, distinto en su parte esencial, de cuantos otros se conocen.

4.º Que garantizamos aquella perfecta contención en todos los casos, por gravísimos que sean, incluso en las hernias que, habiendo sido operadas, se han reproducido después, haciéndose más voluminosas. Sobre la seguridad de este éxito aceptamos los encargos y nos comprometemos con nuestros clientes.

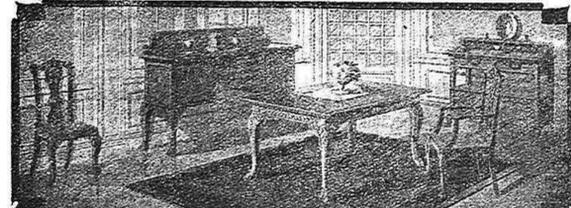
Y, por último, que para dar facilidades a las personas de modesta posición, les concedemos que vayan pagando nuestros trabajos en varios meses. Es esta otra nueva demostración de buena acerca de la cual, debieran reflexionar todos.

Caída del estómago. Aparatos hipogástricos (de nueva invención) para corregir esta dolencia.

Son de presión elástica y rotatoria, susceptible de ser desarticulada por grados y en la dirección que el médico prescriba, propiedades esenciales que no reúnen las fajas ni los cinturones.

GABINETE ORTOPEDICO de JERÓNIMO FARRE. Horas de 11 a 1 y de 4 a 6. Calle Marqués de Valdeleón (antes de la Torre número 13) MADRID

En LUGO, HOTEL MENDEZ NUÑEZ, solamente el día 11 y 12 de cada uno de estos meses: Enero, Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Noviembre.



Los muebles de resultado y económicos son los construidos en esta casa

Instalaciones y reparaciones en el ramo de carpintería Manuel C. Varela - San Pedro núm. 7 - LUGO

CLINICA DEL MEDICO ESPECIALISTA NUÑEZ CORDERO. EX-PRACTICANTE NUMERARIO DEL HOSPITAL DE SANTIAGO ESTUDIOS PRACTICOS (ANUALES) EN LAS CLINICAS DE MADRID, BARCELONA, PARIS, & ELECTRICIDAD MEDICA, ULTIMOS ADELANTOS, PIEL, TUBERCULOSIS, RAQUITISMO. SECRETAS: ESCROFULOSIS, ALOPECIA, NEURASTENIA, IMPOTENCIA, ENFERMEDADES DE LA MUJER. Consulta: de 10 a 1 y de 4 a 6 San Andrés, 117-2.º LA CORUÑA

Dr. López Parco y VENERBAS. SIEMPRE PIEL Y VENERBAS. Avenida de Moret, 16 1.º - LUGO. Clínica del Dr. Benavent. OPERACIONES Y CONSULTA DE LA VISTA. Feijóo núm. 1. LA CORUÑA